



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

182/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal efectúe un informe pormenorizado que responda a las siguientes cuestiones:

a) ratifique o rectifique la fecha de finalización del Contrato de Licitación Pública N° 015/2009 al 1/03/2011, relacionado con el servicio de tratamiento y recolección de residuos;

b) se indique la existencia de formación de nueva licitación, consignando fecha de llamado a concurso y posible adjudicación;

c) en caso de resultar afirmativa la respuesta al punto b), se adjunte la documentación respaldatoria del mismo;

d) en caso que se ratifique el vencimiento del contrato mencionado en el punto a), se indique cuales son las acciones de contingencia que se han implementado a la fecha desde el Ejecutivo Municipal, para continuar con el normal funcionamiento del servicio licitado anteriormente;

e) indique en caso de ratificarse el punto a) de la presente, a qué partida presupuestaria se afectará el gasto para afrontar el servicio mencionado.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.  
ARCHIVAR.

**017**

RESOLUCIÓN C.D. N° /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCU  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA